



Editorial

Este año nuestro sector ha sido sumamente castigado por la pandemia. En muchos casos, si nuestras compañeras no aceptaban quedarse en la casa 24 horas los 7 días de la semana, han sido despedidas. Muchas que estaban de alta en Seguridad Social y sus empleadoras gestionaron la petición del subsidio que puso en marcha el Gobierno, todavía no han cobrado por algún defecto de forma. Las que han tramitado el subsidio en CCOO sí que han cobrado correctamente. Aunque solo hasta el 30 de junio, pues pese a las reivindicaciones de CCOO para no dejar a nadie atrás, no consiguieron lo que era justo.

La pandemia ha impedido reuniones presenciales. Pero hemos seguido reivindicando nuestros derechos, como la ratificación del Convenio 189 de la OIT pendiente desde junio del 2011 y el acuerdo de nueva ley de noviembre del 2011. Una ley que empeoró con la enmienda 6777 a la Ley de Presupuestos del Estado para 2018, que incumplió dicho acuerdo.

En València, como en otras localidades, nuestros asesores y asesoras han orientado a más de 230 traba-

jadoras de hogar, con decenas de denuncias en Inspección de Trabajo, Servicio de Mediación y Arbitraje (SMAC) y juzgados de lo social. A veces por solo 400 euros de atrasos, pero exigiendo la dignidad y derechos ante tanto empleador explotador.

La lástima es que, a veces, por falta de asesoramiento previo para conseguir pruebas de todas las horas trabajadas, se tiene que conciliar por miedo a que el juez dictamine en contra de las horas de presencia o de disponibilidad realizadas. Nuestros jefes o jefas, aun siendo trabajadores o trabajadoras como nosotras, nos humillan y explotan. ¿Por qué tenemos tanto miedo a denunciar y a reclamar nuestros legítimos derechos?

Solo con una organización fuerte, representativa y el apoyo de las compañeras y los compañeros de CCOO conseguiremos mejorar la leyes y que se respeten nuestros derechos. Esperemos en 2021 conocernos mejor, unírnos más y seguir luchando por nuestros derechos. En nuestras manos está la fuerza para cambiar las leyes y esa fuerza somos nosotras, si nos organizamos sindicalmente para presionar y negociar.

sumario

Pág. 2 _ Testimonio: no estás sola. 'Empoderarse exigiendo derechos'

Pág. 4 _ Campaña de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Pág. 3 _ Noticias. Actividades del grupo de Trabajadoras del Hogar de CCOO PV

Pág. 4 _ Talleres presencial y en línea sobre derechos y deberes

Empoderarse exigiendo derechos

Conocí CCOO a través de Alberto Guerrero, asesor del sindicato. Era interna y escuché información sobre los derechos de las trabajadoras en los Jesuitas.

Cuando cumplí tres años cuidando a una persona mayor, les pedí el favor de arreglar mis papeles, dado el amor que me daban y el cariño que yo les había cogido a las per-

sonas que cuidaba. Tenía plena confianza en que me harían el contrato para poder agilizar y regularizar mi situación de migrante, hasta entonces, sin papeles. Estuvieron un tiempo 'mareando' con los papeles, dando largas. Al final enfermé de apendicitis y tuve que operarme de urgencia.

Fue esta la ocasión que utilizaron para despedirme. Tuve un mes de baja y me despidieron antes de coger el alta del médico y reincorporarme al trabajo. Cuando mi hija fue a la casa de los señores a por ropa y medicamentos míos, le abrió la puerta otra persona y le dijo que le han dado órdenes de no dejar pasar a nadie a la casa. Llamó a su hijo y le dijo que estaba otra chica .

Una semana antes me citaron en un bar, me agradecieron mucho los cuidados que había dado a su madre y me dijeron que me despedían porque no tenían dinero para seguir su compromiso conmigo. Pero ya tenían otra persona en mi lugar.



“En mi país nunca había estado organizada sindicalmente. Aquí he descubrierto la importancia de estarlo, pues es una llave para abrir puertas o resolver los obstáculos que nos encontramos en la vida”

Tras asesorarme en CCOO, me aconsejaron que no fuera a la casa sola a recoger mis cosas y que le entregara a mi empleador un escrito dejando constancia de mi intención de seguir trabajando, que no iba a aceptar, pero así conseguía tener un testigo de que trabajaba allí y me habían despedido arbitrariamente. Fui con

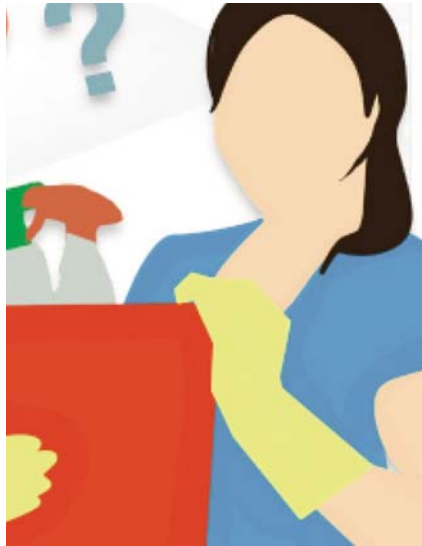
mi hermano a la tienda que trabajaba el hijo y se la di, y así consta que me despidió en ese momento. Les pedí lo que me tocaba por el finiquito por los 3 años que había trabajado sin papeles, sin alta en la Seguridad Social y sin que me pagaran todas las horas que realmente trabajaba. Ni los descansos que no me dejaban disfrutar. Pero me dijeron que, como no tengo papeles, no me corresponde nada, pues no tengo contrato.

Tras decirle que creía que sí me correspondía algo, me insistía en que no. Les dije que iba a hablar con mi asesor para aclararlo.

Y entonces se pusieron como locos, me hicieron chantaje emocional y amenazas, incluso la de denunciarme a la policía por trabajar en negro y que estaba cometiendo un delito. Con gritos de “ten cuidado con lo que vas a hacer”. Yo les dije que no sabía que trabajar era un delito para mí.

Alberto contactó con los servicios jurídicos de CCOO, que debía pagar, para iniciar los trámites de la denuncia. Estaba dudosa de denunciar, siempre han tenido personas sin declarar. Pero estoy orgullosa de haber sido yo la primera en haberles denunciado, para que no sigan abusando de las trabajadoras de hogar.

Por una parte, me entró mucha tristeza al ver el nombre de la señora denunciada por mí y el dolor que me provocó el no despedirme de ella en condiciones. Tras tantas horas pasadas con ella, cuidándole. Tramité la denuncia con la abogada de CCOO. Y en el acto del SMAC de conciliación



se presentaron y tras hablar con mi abogada me ofrecieron 4.500 euros. No era todo lo que me debían legalmente, pero como yo quería acabar con este problema (y probar todas las horas que una hace es complicado). De nada a 4.500 euros y reconocer mi dignidad y mis derechos, el tema estaba claro.

Un gran éxito gracias a CCOO y a las compañeras del sindicato. Realmente no estamos solas.

Por eso quiero compartir mi experiencia de que podemos hacer que se cumpla la ley para todas, con o sin papeles.

Noticias

CCOO en acción: el sindicato que actúa con y por las trabajadoras hogar



Durante el último año, el grupo de Trabajadoras del Hogar de CCOO Construcción y Servicios PV ha organizado y participado en diferentes talleres, además de mantener encuentros con otras organizaciones. En febrero de 2020, asistió al IV Taller de derechos de las trabajadoras del hogar, organizado por el Servicio Jesuita a Migrantes, CCOO y otras entidades más.

Tras la primera ola de pandemia, ya en el mes de noviembre, participó en el taller de la Asociación Paraguayas en Acción de Valencia, que resolvió las inquietudes y dudas de compañeras recién llegadas. De una manera didáctica, se explicaron las habilidades para

empoderarse en diferentes situaciones que se nos pueden presentar. El mismo mes, acudió al taller 'Mujeres migrantes, Trabajadoras hogar y cuidadoras. Conoce tus derechos laborales', organizado por Morvedre Acull, en CCOO de Sagunto, y que contó con la participación de asesores del sindicato.

Y ya en el mes de diciembre, Mari Carmen Jiménez, miembro del grupo de Trabajadoras del Hogar de CCOO Construcción y Servicios PV, participó en el coloquio del documental 'Overseas. Esclavas del siglo XXI', sobre las trabajadoras del hogar filipinas. Un acto organizado por ACICOM, (Associació Ciutadania i Comunicació).

Inspección de Trabajo en el ámbito del Sistema Especial para Empleadas de Hogar

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha enviado cartas a las personas empleadoras de trabajadoras de hogar que figuran en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

En ellas se indicaba que debían declarar antes del 31 de marzo, ante la TGSS, el salario real actual desde el 1 de enero de 2021. Dicho salario no puede ser inferior al SMI vigente incrementado con el prorrateo de pagas extraordinarias, es decir no puede ser inferior a 1.108,33 euros o 950 euros en 14 pagas.

A partir del 1 de abril de 2021 si el empleador o empleadora no ha declarado el salario actual ante la TGSS se iniciarán actuaciones inspectoras de comprobación por parte de la Inpección de Trabajo y Seguridad Social, que pueden conllevar sanciones.



¿Cómo realizar la comunicación de la variación desde el 1 de enero de 2021?

- A través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social. O bien a través de un Autorizado al Sistema RED.

Para más información, ponte en contacto con CCOO y te ayudaremos a tramitar tu solicitud.

V Taller Derechos y Deberes de Trabajadoras de Hogar

Te invitamos a participar en el V Taller de Trabajadoras del Hogar, que organiza el Servicio Jesuita a Migrantes con el apoyo de CCOO y de otras entidades sociales.

El taller se celebrará todos los sábados, desde el 22 de mayo al 17 de junio, de forma presencial y en modalidad *on line* a través de la plataforma Zoom. Para participar, puedes realizar la inscripción a través del enlace siguiente (abrir código QR):



Más información: construccioiserveis@pv.ccoo.es

V TALLER DERECHOS Y DEBERES DE TRABAJADORAS DE HOGAR



Sábados 22, 29 de mayo, 05 y 12 de junio
De 16:00 a 18:00h



PRESENCIAL
G. V. Fernando el Católico, 78. 46008 Valencia



POSIBILIDAD MODALIDAD ON LINE



SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE ASISTENCIA - según control de asistencia-



PREINSCRIPCIÓN (mediante enlace):
<https://forms.gle/V45wFLsoZbxuG6eW7>

PROGRAMACIÓN

22 de mayo.

Experiencias de empoderamiento y la importancia de la Incidencia Social y Política del Sector Hogar-Cuidado
16:00 BIENVENIDA Angelica Zukaga (SJM)
16:10 Acto de empoderamiento colectivo: Testimonios de Mujeres en Acción.
17:00 Incidencia Social otras formas asociativas en la ciudad APHYC: Asociación Intercultural Profesionales del Hogar y Cuidado.
17:30 Sindicatos mayoritarios (CCOO-IVV).
18:00 Espacio de preguntas.

29 de mayo.

16:00 Derechos de las Mujeres Migrantes desde la perspectiva legal y social -LEY DE EXTRANJERÍA y Anrago Laboral- Raquel Aragón (Abogada Servicio Jurídico Extranjería) y Carolina Miguel (Trabajadora Social).
18:00 Espacio de preguntas.

05 de junio.

16:00 Ponencias sobre derechos de las trabajadoras de hogar: Alberto Guerrero (Asesor laboral y sindicalista) y Roberto Blanco (Abogado de la S.S).
17:30 ponencia Alberto Guerrero.
18:00 Espacio de preguntas.

12 de junio.

16:00 Perspectiva derecho laboral: Yolanda Rangel y Carmen Colado (Inspectoras de trabajo).
17:30 Perspectiva judicial: Mercedes Boromat y Carmen Torregrosa (Juezas).
18:00 Espacio de preguntas.

ORGANIZAN



COLABORAN

